

ESTRUCTURA Y RECURSOS

El Modelo de organización de la prevención de riesgos laborales de la Administración Autonómica, establecido en el Decreto 168/2009, de 29 de diciembre, de adaptación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos, se asienta sobre la existencia de tres Servicios de Prevención Propios, los cuales asumen con plena autonomía el ejercicio de las funciones que conlleva la actividad preventiva en sus respectivos ámbitos de actuación, sin perjuicio de la coordinación entre ellos y de la que corresponde, con carácter general, a la Dirección General de la Función Pública. Estos Servicios son:

- Servicio de Prevención de Administración General y Justicia, adscrito a la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.
- Servicio de Prevención de Sanidad, adscrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad.
- Servicio de Prevención de Educación, dependiente de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Con respecto a las especialidades preventivas de estos tres Servicios, el Servicio de Prevención Propio de Sanidad asume todas las especialidades, mientras que los Servicios de Prevención de Educación y de Administración General y Justicia, asumen tres de las especialidades preventivas (seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología), concertando la vigilancia de la salud a través de una Entidad acreditada como Servicio de Prevención Ajeno.

Paralelamente, se establece una estructura de órganos de representación que supone la integración de los niveles ejecutivo y participativo en materia de prevención de riesgos laborales en la Administración Autonómica. Además del Comité Interdepartamental cuyo ámbito abarca a todo el personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos, en cada Sector existe un Comité Sectorial que coordina a los Comités Departamentales y/o Insulares de ese Sector. Así, la estructura es la siguiente:

Sector de Administración General y Justicia:

- Comité Sectorial de Administración General y Justicia, adscrito a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.
- Comité Departamental de Seguridad y Salud de Presidencia del Gobierno, adscrito a la Secretaría General de Presidencia del Gobierno.
- Comité Departamental de Seguridad y Salud de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, adscrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería.
- Comité Departamental de Seguridad y Salud de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, adscrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería.

- Comité Departamental de Seguridad y Salud de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, adscrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería.
- Comité Departamental de Seguridad y Salud de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, adscrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería.
- Comité Departamental de Seguridad y Salud de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, adscrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería.
- Comité Departamental de Seguridad y Salud de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, adscrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería.
- Comité Departamental de Seguridad y Salud de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, adscrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería.
- Comité de Seguridad y Salud para el personal de Administración de Justicia, adscrito a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.
- Comité de Seguridad y Salud del Servicio Canario de Empleo, adscrito a la Secretaría General del Servicio Canario de Empleo.

Sector de Sanidad:

- Comité Sectorial de Sanidad, adscrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad.
- Comité Departamental de Seguridad y Salud de la Consejería de Sanidad, adscrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería.
- 7 Comités Insulares de Áreas de Salud, adscritos a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad.

Sector de Educación:

- Comité Sectorial de Educación, adscrito a la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad.
- 7 Comités Insulares de Centros Educativos, adscritos a la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

